PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín, 30 de octubre de 2024

Señor (a)
Víctor Rafael Atencia Urueta
SUPERVISOR(A)
CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.6787980 del año 2024**
Cargo del supervisor
Dependencia Tics
Ciudad Medellín.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Octubre del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.6787980 del año 2024

David Estiven Restrepo Ochoa, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1152211752 de Medellín, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro De Tecnología De La Manufactura Avanzada, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma Doce millones quinientos tres mil quinientos veintisiete pesos m/cte. ($12.503.527,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de septiembre de 2024, por valor de un millón seiscientos treinta y siete mil novecientos sesenta y dos pesos con cuatro centavos m/cte. ($1.637.962,04) b) dos (2) pagos iguales por los meses de octubre y noviembre de 2024 por valor de cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil nueve pesos con cuarenta y nueve centavos m/cte. ($ 4.465.009,49) c)

un último pago por el mes de diciembre de 2024, por valor de un millón novecientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos con noventa y ocho centavos m/cte. ($1.935.545,98)

Plazo: 13 de diciembre de 2024

OBJETO:
5_9204_241 Contratar la prestación de servicios personales para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria, mediante la modalidad presencial como instructor temporal en las áreas en las que se requiera suplir la necesidad, bajo la programación que el Centro de formación realice en los diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad.	Asignación en el 4° trimestre las fichas de formación	Evidencia registrada en Sofia Plus y ZAJUNA.
2	Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos	En septiembre se inició con una reunión informativa, este mes se fueron desarrollando las actividades planteadas sobre Sennova y demás proyectos.	Las evidencias se encuentran en el correo del usuario

	Sennova, junto con la elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.		
3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento “desarrollo curricular” establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro.	Planear y ejecutar el plan de trabajo a desarrollar con las fichas asignadas en este trimestre. Brindarles asesoría a los aprendices con respecto a las dudas presentes en los temas trabajados.	Actividades registradas en Sofia Plus
4	Disponer para los aprendices los productos y /o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, territorium o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.	Implementar en las aulas de formación los materiales necesarios, a su vez actualizar constantemente el plan de trabajo para el acceso de los aprendices.	Los aprendices encuentran toda la información requerida en las plataformas pedagógicas.
5	Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos,	Se dio la articulación de proyecto de formación con las fichas asignadas en este trimestre.	En las plataformas pedagógicas se encuentran las fichas relacionadas.

	dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz.		
6	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento "ejecución de la formación" establecido por el Sena, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello.	Seguimiento con cada uno de los proyectos formativos de los aprendices pertenecientes a las fichas asignadas.	Se dio inicio al 4° trimestre.
7	Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – CTMA.	Este mes no se presentaron novedades de retiros, aplazamientos, traslados y reingresos; en las fichas asignadas.	No se registro en Sofia Plus ni con Registro y certificación.
8	Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	Con las fichas asignadas se lleva a cabo el respectivo análisis, gestión y ejecución de sugerencias para su constante mejoramiento.	Estrategias para la no deserción de los nuevos aprendices.

9	Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta: → Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento presencial – a distancia por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte. → URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha.	Teniendo en cuenta las fichas y sus modalidades, se inició la ejecución de las funciones y su acompañamiento, así como la entrega de actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva. Con el fin e asegurr que el proceso de formación se lleve a cabo según los lineamientos establecidos por el Sena.	Se relaciona en las plataformas pedagógicas.
10	Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo	Garantizar el desarrollo de las actividades de formación de acuerdo con las normas técnicas y legales que promuevan las buenas prácticas ambientales, con el objetivo de proteger los recursos	Aulas de formación y demás espacios en buen estado.

	anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del Sena y demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas.	agua, aire y suelo, que nos ofrece el centro.	
11	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.	Se continuo con la supervisión en los contratos propios del área, previa designación por parte de la Subdirección, dando cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, o la que la modifique o sustituya.	Informes de supervisión de los contratos bajo mi supervisión.
12	Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo los proyectos, días y horas de reunión del semillero, función, logros, aportar evidencias y alcances del semillero.	Ejecución en el plan de trabajo e inicio de semilleros de investigación, establecido para las fichas asignadas en este trimestre.	Asistencia de los semilleros.

13	Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática, teniendo en cuenta: → Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta. → Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre. → Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. → URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.	Se inició la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de actividades formativas, la formulación de proyectos pedagógicos, y la aplicación de técnicas didácticas activas que permitan desarrollar las competencias del programa. Esto incluye la descripción de avances, implementación de iniciativas, y el mejoramiento de procesos, junto con la entrega de actas de reunión y evidencias documentales que respalden la participación en el desarrollo curricular, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Información relacionada en las plataformas pedagógicas.
14	Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	Me encuentro en el análisis para poder mejorar la calidad prestada por la entidad.	Participación en los cursos ofrecidos a los instructores.

15	Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área.	El cumplimento de esta responsabilidad, se realiza tanto dentro como fuera del entorno de la entidad, garantizando el código de ético.	Cumplir estas indicaciones y velar porque los aprendices también lo hagan.
16	Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Con las fichas de formación asignadas, implementar las estrategias brindadas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Se relaciona en las plataformas pedagógicas.
17	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, además de realizar los trámites pertinentes para el cobro de viáticos de haberse causado, dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	Se realiza los informes: financiero y contractual, relacionando el pago de la planilla de la seguridad social del mes de septiembre.	En las plataformas de Secop II y si contratista, se encuentra la información solicitada.
18	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Queda pendiente ya que el contrato aún está vigente.	Pendiente la entrega del carné por motivos de contrato aun no finalizado.
19	Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	Estar atento a las actividades que se desarrollan en el centro y requieren mi apoyo.	En el momento que me entreguen las demás actividades, se adjuntara la evidencia correspondiente.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 73140110 de la planilla del mes de septiembre de 2024, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Firma

David Estiven Restrepo Ochoa

C.C. No. 1152211752

Contratista

Recibí a satisfacción:

Firma

Víctor Rafael Atencia Urueta

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.6787980 del año 2024

Cargo